



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-003/2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE
CONTROL VEHICULAR**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA CUARTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 20 de febrero del 2017, día y momento señalados en el acta TERCERA de fecha 17 de febrero del presente año, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4º piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, zona centro en Monterrey, Nuevo León, las personas físicas, morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación para la presente Licitación Pública Internacional Presencial, ante la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el ING. ALBERTO RIOJAS GARZA, C. Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; además de los participantes de la presente Licitación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a las Juntas de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:



Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el Dr. Fernando Ramón Marty Ordóñez, Director General del Instituto de Control Vehicular, **la Unidad Convocante**, emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.**, se **desecha su propuesta**, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación y tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.** LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta." Lo anterior toda vez que en el inciso m) del punto 7.1 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, se solicitó: "**m) Capacidad Financiera.-** Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% (veinte por ciento) del resultado obtenido de la multiplicación realizada entre el precio unitario por elemento mensual por la cantidad máxima de elementos solicitados en la Ficha Técnica de la partida en la que deseen participar, mediante la declaración fiscal anual 2015 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta" y el participante solamente presentó la declaración fiscal anual 2015, omitiendo presentar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, así mismo, no cumple con lo solicitado en la Ficha Técnica, toda vez que en la misma se solicitó: "la empresa participante deberá acreditar: b) Cumplir con las obligaciones legales aplicables en materia laboral y fiscal" y el participante no acreditó el cumplimiento de sus obligaciones legales aplicables en materia laboral. Por lo anterior, **se descalifica** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos **k), l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **k)** Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es



decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Dictamen Técnico realizado por **LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE**, resulta que algún participante no cumple con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica; **t)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."

Se adjudica a la persona moral denominada **SEPRIGEN, S.A. DE C.V** con un Precio Unitario Mensual por elemento para **las partidas 1, 2 y 3** con un Subtotal de \$28,960.00 más 16% de I.V.A. \$4,633.60 dando un **Gran Total de \$33,593.60**, con las especificaciones y características de su cotización.

La propuesta adjudicada fue solvente y se adjudicó la contratación del Servicio de Seguridad Privada, solicitado por el Instituto de Control Vehicular a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'A' at the top, a signature, and the letters 'AB'.

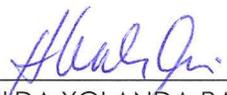


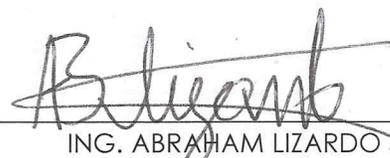
POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.


LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.


LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES
POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.


LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA


ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

UNIDAD REQUIRENTE
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR


LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ


LIC. OLGA LIDIA SALAZAR ROSALES

UNIDAD REQUIRENTE
EL C. COORDINADOR DE FINANZAS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.


C.P. JORGE ALBERTO ARREOLA MATA

LISTA DE PARTICIPANTES

1. – GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.
C. FRANCISCO GUTIÉRREZ CHAVÉZ


NO ASISTIÓ

2. – SEGURIDAD PRIVADA MEGA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ JAVIER MENÉNDEZ GAYTÁN





3. – SEPRIGEN, S.A. DE C.V.
C. NANCY GUADALUPE GARZA MARTÍNEZ

[Handwritten signature]

4. – CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONOMTANO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
C. JORGE EDUARDO GARZA GALINDO

NO ASISTIÓ

5. – BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
C. ALFONSO DAVALOS ZAMBRANO

NO ASISTIÓ

6. – ALTA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
C. ARMANDO PÉREZ HÉRNANDEZ

NO ASISTIÓ

7. – VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.
C. JORGE ANIBAL GONZÁLEZ ANAYA

NO ASISTIÓ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, relativa a la Licitación Pública Nacional presencial No. DGASG-DC-003/2017 relativo a la contratación del Servicio de Seguridad Privada solicitado por el Instituto de Control Vehicular.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

AB

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-003/2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE
CONTROL VEHICULAR**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

20 de febrero de 2017

LISTA DE PARTICIPANTES

1. – GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.
C. FRANCISCO GUTIÉRREZ CHAVÉZ

NO ASISTIÓ

2. – SEGURIDAD PRIVADA MEGA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ JAVIER MENÉNDEZ GAYTÁN

[Handwritten signature]

3. – SEPRIGEN, S.A. DE C.V.
C. NANCY GUADALUPE GARZA MARTÍNEZ

[Handwritten signature]

4. – CONSORCIO EMPRESARIAL REGIOMONTANO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
C. JORGE EDUARDO GARZA GALINDO

NO ASISTIÓ

5. – BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
C. ALFONSO DAVALOS ZAMBRANO

NO ASISTIÓ

6. – ALTA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
C. ARMANDO PÉREZ HÉRNANDEZ

NO ASISTIÓ

7. – VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.
C. JORGE ANIBAL GONZÁLEZ ANAYA

NO ASISTIÓ

[Handwritten initials]